



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO**

DATOS INFORMATIVOS			
<b>ASUNTO:</b>	INFORME HABILITACIÓN DE CANALES VIRTUALES, FASE 1	<b>CODIGO:</b>	Informe Nro. PN-SZ MORONA-PAP-2022-0002-INF
		<b>FECHA:</b>	Macas, 11 de febrero de 2022
<b>PARA:</b>	Marlon Rodrigo Guerrero León Coronel de Policía de E.M. <b>COMANDANTE DE LA ZONA No. 6 POLINAL (S)</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
<p>Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha 02 de febrero firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.</p> <p>Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expedida el 10 de marzo del 2021, suscrito por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el Sr. Dr. César Marcelo Córdova Valverde, Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTICULO</b>	
Constitución de la República del Ecuador		Artículo 255	
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)		Artículo 90	
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)		Artículo 11	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
<p>El proceso de Rendición de Cuentas le permite a la institución policial mostrar a la ciudadanía los resultados de su gestión y ser evaluada por el pueblo, que es mandante. Además, es necesario indicar que las instituciones públicas tienen la obligación de transparentar su información conforme lo estipulado en el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador. El proceso de Rendición de Cuentas genera en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los servicios públicos.</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad.</p> <p><b>DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>			



## POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO

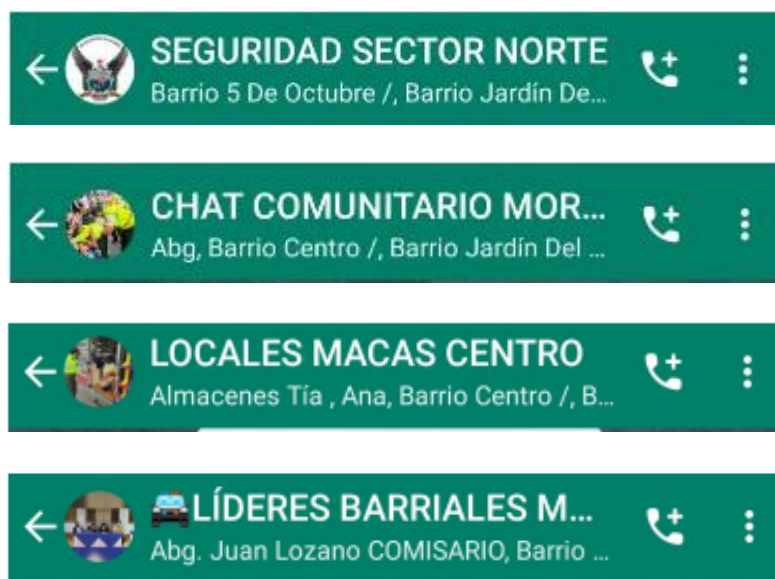
### FASE 1

La subzona de Policía, cumplió con las actividades previstas dentro de la Fase en los tiempos establecidos.

- Se procedió a habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas. Como son:

#### - WhatsApp

Chats Comunitarios de la Policía Nacional



#### - Google Forms

- Permite invitar a la ciudadanía plantee en este foro todas sus dudas, temas o sugerencias, sobre la RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021 de la Gestión Operativa y Administrativa de la SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO**



## SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14

La Policía Nacional del Ecuador a través del señor Comandante de la SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14, se permite invitar a la ciudadanía plantee en este foro todas sus dudas, temas o sugerencias, sobre la RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021 de la Gestión Operativa y Administrativa de la SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14, las mismas que se solventarán el día lunes 28 de Marzo del 2022 a las 11:00 a través de la plataforma de YouTube.

<https://www.youtube.com/channel/UC1DGDflcUfj7xcfC4zR0bvQ>

**operacionemacas14@gmail.com** (no compartidos)

[Cambiar de cuenta](#)

**\*Obligatorio**

**NOMBRES COMPLETOS \***

Tu respuesta

**EDAD**

Tu respuesta



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO**

2. Registro de asistencia a la deliberación ciudadana y registro de compromisos.



## SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14

La Policía Nacional del Ecuador a través del señor Comandante de la SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO N° 14, agradece su participación en la RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021, y le invita a registrar su asistencia al evento.

DIA: Lunes 28 de Marzo del 2022

HORA: 1:00

Plataforma de YouTube.

[operacionemacas14@gmail.com](mailto:operacionemacas14@gmail.com) (no compartidos)

[Cambiar de cuenta](#)

\*Obligatorio

NOMBRES Y APELLIDOS \*

Tu respuesta

EDAD \*

Tu respuesta

**- YouTube Canal Oficial de la Policía Nacional**

<https://www.youtube.com/channel/UC1DGDfIcUfj7xcfC4zRObvQ>



## POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO

The screenshot shows the YouTube channel page for 'Rendición de Cuentas Policía Nacional Oficial 2021'. The channel has 5160 subscribers and a 'SUSCRIBIRME' button. The video player shows a video titled 'Policía Nacional del Ecuador, 82 años de P...' with 9423 views. Below the video are several video thumbnails, including 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 INEHPOL', 'SUBZONA CHAYAS', 'POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMANDO DE LA ZONA 8', and 'SUBZONA LOS RÍOS N° 12'.

Cabe mencionar que la Subzona de Policía Morona Santiago Nro. 14 ha cumplido con la habilitación de canales virtuales presenciales de acceso público a la ciudadanía.

#### IV. CONCLUSIONES

1. Que, la Subzona Morona Santiago N° 14, dio cumplimiento a lo dispuesto mediante resolución CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, Art. 1, sobre los mecanismos de rendición de cuentas para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social y a lo establecido por el Escalón Superior.
2. Que, la Subzona Morona Santiago N° 14, cumplió con la habilitación de canales virtuales presenciales de acceso público a la ciudadanía dentro de la Fase 1 del proceso de rendición de Cuentas del periodo 2021.

#### V. RECOMENDACIONES



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA MORONA SANTIAGO**

1. Que, se continúe con este proceso de rendición de cuentas a fin de que la ciudadanía conozca del trabajo permanente que viene realizando los servidores policiales a fin de garantizar la tranquilidad y paz ciudadana en cumplimiento a su misión constitucional.
2. Que, se analice por parte del Escalón Superior, para que la DNPGE continúe con el monitoreo del proceso de rendición de cuentas a nivel nacional, con el fin de estandarizar la metodología en la Policía Nacional y cumplir con los objetivos institucionales y lo establecido en la Ley de transparencia.

**VI. ANEXOS**

1. Link Google Forms.
  - [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScJo6pp\\_hbBENaGTiPEccHpitvUet6uhA6yGya4zjV5KhkGfw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScJo6pp_hbBENaGTiPEccHpitvUet6uhA6yGya4zjV5KhkGfw/viewform)
  - [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOojOOBPtnhgqjBJCmPkAujU-T\\_b4aCVHdQC4KYMDtfKwP0g/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOojOOBPtnhgqjBJCmPkAujU-T_b4aCVHdQC4KYMDtfKwP0g/viewform)
2. Link de YouTube.
  - <https://www.youtube.com/channel/UC1DGDfIcUfj7xcfc4zRObvQ>

**VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<p>Ronal Andrés Cueva Toaquiza Cabo Segundo de Policía <b>ASISTENTE DE GESTION PLANIFICACION DE LA SZMS-14</b></p>	<p>Juan Manuel Sosa Chiriboga Teniente Coronel de Policía <b>JEFE DE LA GESTION OPERATIVA DE LA SZMS 14(S)</b></p>